



RESOLUCION D.G. N° 78/ 2025

POR LA CUAL SE CONFORMAN E INTEGRAN LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, EL EQUIPO TÉCNICO MECIP Y EL EQUIPO EVALUADOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 21 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de organizar todos los recursos con eficiencia y calidad y de ésta forma cumplir con los objetivos Institucionales del Hospital de Trauma Manuel Giagni, se hace necesario diseñar la estructura, denominación y conformación del Equipo de Trabajo, como también de los roles y responsabilidades asignados a sus miembros frente al Control Interno Institucional, con el fin de proseguir con el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Hospital de Trauma Manuel Giagni.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI RESUELVE:

Artículo N° 1: Establecer la estructura del Equipo de Trabajo del Comité de Control Interno del Hospital de Trauma Manuel Giagni, en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) de la siguiente manera:

1. **Máxima Autoridad Institucional.**
 - 1.1. Directivo Responsable de la Implementación del MECIP.
2. **Comité de Control Interno.**
 - 2.1. Equipo de Trabajo conformado por la Máxima Autoridad Institucional y los Directivos/as de Primer Nivel de Conducción Institucional citados a continuación:
 - Dirección Médica.
 - Dirección Administrativa.
 - Dirección de Recursos Humanos.
 - Unidad Técnica del MECIP.
 - Unidad de Control Interno.

Artículo N° 2: ACTUALIZAR la nómina de integrantes del Equipo de Trabajo del Nivel Directivo (Comité de Control Interno), conforme al Formato MECIP N° 03. que forma parte como anexo de la presente Resolución.

Artículo N° 3: Aprobar el Formato N°03 para la integración del equipo de trabajo.

Artículo N° 4: Incluir como anexo de la presente Resolución, los Roles y Responsabilidades del Equipo de Trabajo y el Formato N° 03 correspondiente.

Artículo N° 5: Disponer que la presente disposición sea socializada con todas las Direcciones, Departamentos y Servicios del Hospital, a fin de su conocimiento y aplicación. Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido, archívese.



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL

Dirección Médica

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
DIRECCIÓN MÉDICA	
24 OCT. 2025	
Hora: 10:12	
Recibido por: <i>Fernando Arce</i>	Nº <i>1494</i>

Asesoría Jurídica

24 OCT. 2025	
Hora: 10:15	
Recibido por: <i>b</i>	Nº <i>1407</i>

Administración

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
Fecha: 24 OCT. 2025	Hora: 10:15
Recibido por: <i>phana</i>	Nº <i>1997</i>

Control Interno

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
DPTO. DE CONTROL INTERNO	
Fecha: 24 OCT. 2025	Hora: 10:20
Recibido por: <i>Ma. Luisa</i>	Nº <i>168</i>

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
MECIP	
FECHA 24 OCT. 2025	
MESA DE ENTRADA Nº <i>90</i>	
RECIBIDO POR: <i>Alexis M...</i>	

RRHH

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
SUJETO A VERIFICACIÓN LA RECEPCIÓN NO IMPLICA APROBACIÓN	
24 OCT. 2025	
Hora: :	
Expediente Nº: <i>15828</i>	
Recibido por: <i>VICTOR BENÍTEZ</i>	

Fiscalización

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
DPTO. DE FISCALIZACIÓN	
Fecha: 24 / 10 2025 Hora: 10:20	
Recibido por: <i>Marly</i>	Nº



Misión: Este sector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenido, colaborativo y participativo.

HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015
INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO – NIVEL DIRECTIVO DEL HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”
FORMATO N° 03-2025.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

(1) Designación del Representante de la Máxima Autoridad del Hospital de Trauma “Manuel Giagni” para la gerencia y gestión del Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Control Interno en la Institución.

Nombre: **Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos**

Cargo: **Director General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”**

Integración del Comité Interno del Hospital de Trauma “Manuel Giagni” – Año 2025			
	Nombre y Apellido	Cargo	
1	Luis Carlos Báez Aquino	Director Médico	1.214.302
2	Juana Lezcano	Directora Administradora	1.414.514
3	Dora Espínola	Directora de RRHH	3.531.388
4	Alexis Meaurio	Coordinador MECIP	4.145.614
5	Diana Báez	Jefa de la Unidad de Control Interno	1.546.822

(2) Funciones

- Definir las políticas generales y específicas del Control Interno de la Institución.
- Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema del Control Interno, tomando como base la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades del Paraguay-MECIP.
- Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la Institución, y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las instituciones dependientes del citado Poder del Estado, y de la Contraloría General de la República.
- Presentar sugerencias al proyecto del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional, antes de su aprobación por la Máxima Autoridad de la Institución.
- Formular, validar y proponer el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Control Interno.
- Evaluar para la toma de decisiones correspondiente, los informes periódicos de la Auditoría Interna sobre el nivel de eficiencia del Control Interno de la Institución, las auditorías realizadas y las recomendaciones generales en el desarrollo de dichas auditorías.
- Establecer las directrices para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las Instituciones dependientes del citado Poder del Estado y de la Contraloría General de la República, definiendo los mecanismos necesarios para su adopción por cada una de las dependencias responsables, y realizando seguimiento a su aplicación.
- Definir las directrices para la elaboración de Plan de Mejoramiento Institucional.
- Convocar a funcionarios que no forman parte del Comité cuando las circunstancias del tema a ser tratado así lo ameritan.
- Acompañar el compromiso con el control interno asumido por la Máxima Autoridad Institucional.



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

